



623

Bogotá D.C.

Señor
ANONIMO
Ciudad.

Referencia: Radicado Orfeo No. 20166250112122- SDQS1956962016

Respetado Ciudadano:

Este Despacho ha recibido su petición bajo el radicado de la referencia mediante el cual manifiesta lo siguiente:

EN LA CALLE 90 50-28 CASA ESQUINERA BARRIO SEVILLA NORTERIONEGRO DESDE HACE UN MES SE ESTA EJECUTANDO UNA OBRA SIN LICENCIA QUE PRETENDE MODIFICAR EL ANTEJARDIN PARA COLOCAR UNGARAJE, HAN ROTO ADEMAS LAS LOSAS DEL ESPACIO PUBLICO Y SEPRESUME QUITARLAN UN BOLARDO CON EL RIESGO DE QUE ADEMASTODAS ESTAS OBRAS AFECTEN LA TUBERIA DE GAS, EXIGIMOS INTERVENCION INMEDIATA PARA CONJURAR ESTA VIOLACION AL REGIMEN DE OBRA Y URBANISMO, EL NUMERO DEL PRESUNTO PROPIETARIO ES 3014008073. GLADYS OTALORA ES LA PRESUNTA PROPIETARIA”

Al respecto le manifestamos que, a raíz de su queja se inició el Expediente Administrativo Sancionatorio No. 2016623890100398E, en el cual se desarrollaron visitas técnicas de inspección en el predio ubicado en la Calle 90 No. 50 – 28 para corroborar si la obra allí ejecutada infringía el régimen urbanístico y de obras. Como resultado, se profirió la Resolución 182 del 27 de junio de 2018 ordenando el archivo del expediente.

En los anteriores términos, se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local de Barrios Unidos.

Proyectó: Daniel Fernando Eslava Ríos – Abogado contratista. Contrato 053-2020,

Aprobó: Marlene Alcira Meléndez Pérez - Profesional 222-24 Área de Gestión Policiva Jurídica.

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206230210111

Fecha: 07-05-2020



Página 2 de 2

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.).

